

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7**

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medio electrónicos, siendo las **15 (quince) horas con 21 (veintiún) minutos del día 18 (dieciocho) de abril del año 2023 (dos mil veintitrés)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Juventud de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, **presencial** en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y **en línea a través de medios electrónicos**, de la referida Comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión la Diputada Tabita Ortiz Hernández, Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a los Diputados allí presentes y solicitó a la Diputada Secretaria A realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Juventud.

Acto seguido, la Diputada Secretaria realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTA	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
SECRETARIO	Dip. Ana Isabel González González	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Presente
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7**

VOCAL	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Tabita Ortiz Hernández, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Juventud.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NÚM.	ASUNTO:
15518/ LXXVI	C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 16º, 25º Y 37º ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 15º DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTTAL DE LA JUVENTUD.
15670/ LXXVI	C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” TODOS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
15809/ LXXVI	C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7**

15832 16331/ LXXVI Y ANEXO	C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS. C. DIP. ROBERTO CARLOS FARIÁS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
16475/ LXXVI	C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Diputada Tabita Ortiz Hernández, Presidenta de la Comisión, preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ana Isabel González González	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A FAVOR
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A FAVOR
VOCAL	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	A FAVOR
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7**

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta propuso a los presentes omitieran la lectura del acta de la reunión anterior, en virtud de haberse circulado con la debida anticipación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Enseguida se puso a consideración de los integrantes el contenido del Acta de la reunión anterior, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR
VICEPRESIDENTE	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ana Isabel González González	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A FAVOR
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A FAVOR
VOCAL	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	A FAVOR
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A FAVOR

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen.

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta propuso a los presentes se diera lectura solo al proemio y acuerdo de todos los proyectos de dictamen, en virtud de que es de conocimiento de todo el contenido íntegro que lo contienen, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Así mismo, propuso la Diputada Presidenta que los proyectos de dictamen se votaran en bloque, siendo aprobado por unanimidad dicha propuesta.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7**

La Diputada Presidenta pidió a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y acuerdo de los dictámenes relativos a los expedientes ya mencionados en el orden del día.

Enseguida la Diputada Presidenta preguntó si tenían algún comentario u observación a los proyectos de dictamen al respecto. La Diputada Ana Isabel propuso la modificación de los transitorios de todos los proyectos de dictamen, en el siguiente sentido:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, o en su caso, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo de conformidad con lo siguiente:

Aprobado el presente Decreto, se enviará al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, mismo que deberán publicarlo dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de vencimiento para formular observaciones por parte del Titular del Ejecutivo, o en el caso de existir observaciones dentro del plazo constitucional, a partir de la recepción por parte del Poder Ejecutivo de las constancias de la aprobación de nueva cuenta del presente Decreto.

Si el Titular del Ejecutivo incumple con el plazo previsto en el párrafo anterior, el presente Decreto será considerado sancionado y promulgado, sin que se requiera refrendo, y el Presidente del Congreso ordenará al titular o responsable del Periódico Oficial del Estado, su publicación inmediata en éste, la cual deberá efectuarse al día hábil siguiente.

De incumplirse la orden prevista en el párrafo anterior, se ordenará su publicación íntegra en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo, para los efectos del primer párrafo del presente artículo transitorio; así como en la página oficial de internet del Congreso del Estado y un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Nuevo León, mismo que deberá incluir el hipervínculo al contenido íntegro.

El Diputado Roberto Farías comento que agregar este transitorio contraviene lo que en base al criterio de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y le preocupa que con estas modificaciones que es contraria al criterio, se pierda medio año de trabajo legislativo, por lo que su voto será en contra.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7**

La Diputada Iraís Reyes se suma a lo mencionado por el Diputado Farías, y prevé que se va a echar atrás este tema ya que es evidente su ilegalidad.

La Diputada Norma Benítez igualmente se manifiesta en el mismo sentido a lo mencionado y además refiere que a quien más se va afectar es a los ciudadanos por los diferentes temas que son de Salud mental, deserción escolar, por lo que se manifiesta en contra de la propuesta.

La Diputada Presidenta respalda lo manifestado por los Diputados ya que afecta lo acordado en los dictámenes y el trabajo ya realizado por este Congreso.

No habiendo más Diputados que quieran hacer uso de la palabra la Diputada Presidenta puso a consideración la propuesta de agregado a los transitorios a todos los dictámenes propuesto por la Diputada Ana Isabel González, **siendo aprobado por mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. Tabita Ortiz Hernández	EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ana Isabel González González	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A FAVOR
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	EN CONTRA

La Diputada Presidenta preguntó si hay algún comentario u observación a los proyectos de dictamen, a lo que la Diputada mencionó que si bien, los dictámenes fueron elaborados

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7**

en conjunto con el equipo, y el agregar este transitorio tendrán que votar en abstención los proyectos de dictamen.

La Diputada Ana Isabel González, mencionó que lo que menos se busca es perjudicar, al contrario lo que se busca con la modificación es que se aprueben y se lleven a cabo.

El Diputado Roberto Farías menciona que lamenta tener que votar en abstención, aún y que hay un asunto promovido por él mismo y un compañero, pero al llevar un vicio de nulidad, tendrá que votar en ese sentido.

La Diputada Amparo Lilia Olivares menciona que se suma a los comentarios de la Diputada Anita, si al final están viendo que hay cosas que no se han publicado, es precisamente para que se hagan las publicaciones.

La Diputada Norma Benítez menciona que la Suprema Corte ya está estudiando estos asuntos y va a parar todo el trabajo de asesores, refiere que es una pérdida de tiempo.

No habiendo más comentarios, se puso a consideración los proyectos de dictamen con la modificación propuesta, **siendo aprobados por mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTA	Dip. Tabita Ortiz Hernández	ABSTENCIÓN
VICEPRESIDENTE	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	A FAVOR
SECRETARIO	Dip. Ana Isabel González González	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A FAVOR
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Anylyú Bendición Hernández Sepúlveda	A FAVOR
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	ABSTENCIÓN

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7**

VOCAL	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	ABSTENCIÓN
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	ABSTENCIÓN

6. Asuntos Generales

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban hacer uso de la palabra para que así lo manifestaron a fin de que la Diputada Secretaria elaborará la lista de oradores.

No hubo comentarios por parte de los Diputados.

7.- Lista de Asistencia Final.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum reglamentario.

PRESIDENTA	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
SECRETARIO	Dip. Ana Isabel González González	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Presente
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	Presente
VOCAL	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

8.- Clausura de la reunión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUVENTUD
ACTA No. 7

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Juventud a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **16 (dieciséis) horas con 04 (cuatro) minutos del día 18 (dieciocho) de abril del año 2023 (dos mil veintitrés).**

Monterrey, Nuevo León.

**Comisión de Juventud de la LXXVI Legislatura del
Congreso del Estado de Nuevo León.**



**DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**